

**CUADRO FINAL DE ENCARGATURAS DE FUNCION DE DIRECCION MULTIGRADO 2024**

I.E.E	NIVEL EDUCATIVO	LUGAR	GESTION	N° EXPED.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	JORN	CARGO	SITUACION LABORAL	DNI	CARGOAL QUE POSTULA -	Criterios de Evaluación Numeral 6.4.1 inc c) RVM. 147-2023-MINEDU												CONDICIÓN	OBSERVACION					
													ORDEN PRELACIÓN PARA ADJUDICACIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE ESCALA MAGISTERIAL ENTRE DOCENTES DE LA MISMA IE. Numeral 6.4.1 inc D) RVM. 147-2023-MINEDU																		
													Escala Magisterial				**MTSCP			***MTSOCPM			****AETP								
				A	M	D	A	M	D	A	M	D	A	M	D																
16690	Primaria	PEDERNALES	Pública de gestión directa	12308	CALVA	HERRERA	MAGNA ISABEL	30	PROFESOR	NOMBRADO	419965323	FUNCIÓN DE DIRECCIÓN	I																APTO		
17950	Primaria	SANTO TOMAS	Pública de gestión directa	12315	VEGARA	ROMERO	WALTER	30	PROFESOR	NOMBRADO	41717354	FUNCIÓN DE DIRECCIÓN	II																	APTO	
16497	Primaria	NARANJOS	Pública de gestión directa	12324	SALAZAR	SOTO	ANIBAL ALBERTO	30	PROFESOR	NOMBRADO	27836239	FUNCIÓN DE DIRECCIÓN	III																	APTO	
1271	Inicial	PORTACHUELO	Pública de gestión directa	12317	ZAMBRANO	SILVA	SAU CORE	30	PROFESOR	NOMBRADO	16705004	FUNCIÓN DE DIRECCIÓN	I																	APTO	

- LEYENDA**
- \* Mayor tiempo de servicio oficiales en la IE.
  - \*\* Mayor tiempo de servicios en el cargo que postula.
  - \*\*\* Mayor tiempo de servicios oficiales en la carrera pública magisterial.
  - \*\*\*\* Antigüedad en la fecha de expedición del título pedagógico.

- NOTA**
- 1.-Si la IE atiende uno o más niveles o ciclos educativos, y funciona en el mismo local, el cargo de Director de IE es asumido por un docente nombrado de cualquiera de los niveles o ciclos educativos que atiende la IE, ubicado en la escala magisterial más alta. (RVM. N° 147-2023-MINEDU- Numeral 6.4 – 6.4.1 inc. c)
  - 2.-En caso exista más de un profesor nombrado en la misma escala magisterial que desee asumir el encargo de funciones de la dirección, se aplica el siguiente orden de prelación para la adjudicación (RVM. N° 147-2023-MINEDU- Numeral 6.4 – 6.4.1 inc. d) :
    - Mayor tiempo de servicios oficiales en la IE.
    - Mayor tiempo de servicio en el cargo al que postula.
    - Mayor tiempo de servicios oficiales en la CPM.
    - Antigüedad en la fecha de expedición del título pedagógico.

San Ignacio, 27 de Diciembre de 2023.